



45, avenue Voltaire, BP 9  
01211 Ferney-Voltaire Cedex  
FRANCE  
+33 4 50 40 64 64  
+33 4 50 40 73 20 (Fax)  
www.world-psi.org  
psi@world-psi.org

**President:**  
Dave Prentis  
**General Secretary:**  
Peter Waldorff

Ferney Voltaire, 26 de agosto 2010

Señor:  
**Sebastián Piñera Echenique**  
Presidente de la República de Chile  
Presente

### Respeto a los Derechos Laborales de los Emplead@s Públic@s de Chile

Estimado Señor Presidente:

A través de la presente, la Internacional de Servicios Públicos (ISP), que agrupa a 620 sindicatos afiliados en 154 países y que representa a 20 millones de mujeres y hombres que prestan servicios públicos en todo el mundo, desea manifestarle la preocupación de esta Federación por los numerosos y arbitrarios despidos que se están produciendo en las diferentes reparticiones de la administración pública bajo su Gobierno, y que a cinco meses de su mandato, afecta a dos mil quinientos trabajadores y trabajadoras de Chile.

De lo anterior, respaldamos plenamente las acciones de movilización llevadas a cabo por nuestra afiliada, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), para demandar de parte de su Gobierno una respuesta definitiva que apunte a terminar con las desvinculaciones del sector público, más aún teniendo en consideración que los casos de despido no obedecen a funcionarios de confianza de la administración anterior, sino más bien a auxiliares, administrativos, secretarías, técnicos y profesionales que realizan laborales permanentes en sus respectivas instituciones y han sido bien evaluados por su jefaturas.

La ISP es una organización que, desde su fundación (1907), ha promovido el fortalecimiento del sector público, así como también su papel social y económico en el mundo entero. En este sentido, postula que con demasiada frecuencia, los promotores del cambio olvidan que el diálogo social es un método fundamental para lograr que los/as trabajadores y trabajadoras y sus sindicatos aporten su conocimiento particular y compromiso al proceso de cambio.

Por lo mismo, lo instamos enérgicamente a que deponga la persecución laboral que la Anef ha denunciado, y que respete las disposiciones del Convenio número 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca de las relaciones de trabajo en la administración pública y la libertad sindical.

Desde nuestra Oficina Mundial (Francia), Regional (Sao Paulo) y Subregional (Santiago de Chile), esperamos que su vocación democrática propicie el diálogo con los trabajadores y trabajadoras organizados/as, y que de una vez por todas, se regularice la situación antes expuesta.

Estaremos atentos a la solución de este atropello a los derechos laborales y a los resultados positivos de su gestión.

Atentamente,

Peter Waldorff  
Secretario General